



## EVALUACIÓN PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DEL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERESES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.2 segundo párrafo de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, se ha realizado el “Test de Conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción” relativo al estándar mínimo (Anexo II.B.5 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre) que ha servido como referencia para la incorporación de los diferentes aspectos esenciales de las cuatro áreas del ciclo antifraude que se contemplan en este plan.

Pregunta	Grado de cumplimiento (*)				Observaciones
	4	3	2	1	
1. ¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?	X				
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?		X			
Prevención					
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?	X				
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?				X	No aplicable a la fecha actual
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?	X				
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?		X			Se ha realizado una acción formativa y hay otra prevista para el 27 de abril.
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?	X				Se ha incluido en el Plan
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?	X				
Detección					
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?	X				Se han incluido en el Plan





Pregunta	Grado de cumplimiento (*)				Observaciones
	4	3	2	1	
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?	X				Se han incluido en el Plan
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?	X				Existe un canal de denuncias en la página web de la Consejería y la CARM dispone de formulario Quejas, Sugerencias, Felicitaciones y Peticiones de Información (código 867) en la Sede Electrónica.
12. ¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?	X				
Corrección					
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?				X	No aplicable a la fecha actual
14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?				X	No aplicable a la fecha actual
Persecución					
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?	X				Se ha incluido en el Plan
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?	X				Se ha incluido en el Plan
Subtotal puntos.					
Puntos totales.			53		
Puntos máximos.			64		
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos).			82,81%		

Nota: 4 equivale al máximo cumplimiento, 1 al mínimo.

Murcia, a fecha y firma electrónica al margen.

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Fdo.- Antonio Luengo Zapata

18/04/2022 11:11:22  
LUENGO ZAPATA, ANTONIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9721ee08-bef7-8667-7b52-00505096280

